

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
I. INTRODUCCION. ¿LA DECADENCIA DEL DERECHO DE PETICION?	9
II. CRONOLOGIA DE LOS ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES AL ARTICULO 29	13
III. EL DESARROLLO DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION	17
a) Congreso de los Diputados	17
b) Senado	19
c) Procedimientos de las Comisiones Parlamentarias	21
d) Comunidades Autónomas y derecho de petición	21

	<u>Págs.</u>
IV. LEGISLACION PRECONSTITUCIONAL	23
V. FUERZAS ARMADAS Y DERECHO DE PETICION	27
VI. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL DERECHO DE PETICION	29
VII. EL SERVICIO DE COMUNICACION CON LOS CIUDADANOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	33
VIII. LA DISTINCION DE CHAPELIER. NECESARIA DISTINCION ENTRE DERECHO DE PETICION Y DERECHO DE QUEJA	37
IX. EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN ESPAÑA	41
— Procedimiento de la Institución del Defensor del Pueblo	44
— Recursos de inconstitucionalidad y de amparo	46
— Más competencias para el Defensor del Pueblo	48

X. LA RENUENCIA AL DESARROLLO LEGAL DEL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION	53
XI. EL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA	57
XII. EL DERECHO DE PETICION EN EL MUNDO	65
XIII. EL DERECHO DE PETICION EN EL CON- SEJO DE EUROPA	67
XIV. EL DERECHO DE PETICION EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS	69
— Procedimiento de la Comisión de Peticiones.	73
— Teoría sobre los temas en que la Comisión se considera competente	75
— Las peticiones como vínculo entre los ciu- dadanos y las instituciones comunitarias ...	77
— Los contactos «exteriores» de la Comisión de Peticiones	78

	<u>Págs.</u>
XV. DEL PROYECTO DE TRATADO SOBRE LA UNION EUROPEA DE 1984 AL TRATADO DE MAASTRICHT DE 1992	79
— La cláusula «QUE LE AFECTE DIRECTAMENTE»	81
XVI. EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO ...	83
XVII. CONCLUSION	89
APENDICE	91
Cuadro comparativo sobre las Comisiones de Peticiones y las instituciones de los Defensores del Pueblo en los Estados miembros de la CE, elaborado por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo.	